

	RUBRO	CONCEPTO	ESTADO DESEABLE
1	Documento fundacional	<p>Es la organización de un programa de posgrado de acuerdo a las asignaturas o materias, es congruente con el perfil de egreso, así como los requisitos académicos con los que se organiza un programa.</p> <p>Es el documento que con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de un estudiante en el contexto de un ciclo completo.</p>	<p>Documento actualizado e integrado que cumpla con el criterio 1 del Marco de referencia PNPC:</p> <p>Justificación del programa El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa.</p> <p>Objetivos y metas Congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios con base en los resultados perseguidos en el perfil de egreso.</p> <p>Perfil de ingreso Pertinencia de los atributos (competencias, conocimientos, habilidades y valores) de los aspirantes a ingresar al programa.</p> <p>Perfil de egreso Competencias, habilidades, conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios.</p> <p>Congruencia del plan de estudios Coherencia con el plan estratégico del programa, el perfil de egreso, los objetivos y metas.</p> <p>Mapa curricular Síntesis del plan de estudios en el cual muestra de manera esquemática la distribución de las asignaturas, secuencias (verticalidad y horizontalidad), flexibilidad para seleccionar trayectorias de estudio, número de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etcétera), los cursos obligatorios y optativos.</p> <p>Actualización del plan de estudios. Instancias, criterios y formas de actuación para asegurar la incorporación oportuna de cambios en contenidos o estrategias didácticas según se requiera.</p> <p>Opciones de graduación Las opciones de graduación son acordes a la orientación, naturaleza y grado académico del programa.</p> <p>Idioma Conocimiento de una lengua extranjera. Así como los que determina el Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, en el artículo 28.</p>
2	Núcleo académico básico	<p>Es un conjunto de profesores de tiempo completo que tienen bajo su responsabilidad la conducción de un programa de posgrado en alguna área del conocimiento. Un núcleo académico puede ser responsable hasta de dos programas de posgrado en una misma disciplina e institución: especialidad, maestría y doctorado.</p>	<p>Cumplir con lo establecido en el Anexo A de PNPC versión 3, Julio 2010, de acuerdo al nivel y orientación del PE.</p>

	RUBRO	CONCEPTO	ESTADO DESEABLE
3	Líneas de generación y aplicación del conocimiento	Una línea de generación y/o aplicación del conocimiento es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza del programa.	Las LGAC son congruentes con la orientación y naturaleza del posgrado, con los objetivos del plan de estudios y el perfil de egreso. La producción de los estudiantes y de los profesores en proyectos están relacionados con las LGAC.
4	Autoevaluación	Documento elaborado de manera colaborativa por el NAB siguiendo el Marco de referencia, el Anexo A y Glosario de términos del PNPC.	Documento que identifica las fortalezas y debilidades, y conduce a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento para hacer un seguimiento de las mismas. Sintetiza los juicios de valor de los actores del programa involucrados en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana.
5	Plan de mejora	Documento elaborado de manera colaborativa por el NAB siguiendo el Marco de referencia, el Anexo A y Glosario de términos del PNPC.	Documento que integra la decisión estratégica y colegiada sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a la gestión institucional. Este permitirá el seguimiento de las diferentes actividades a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas.
6	Página web actualizada	Sitio del programa orientado a informar acerca del programa y sus actividades, además de permitir interactuar con los diferentes visitantes del sitio.	Página web que cumple con lo que marca el Anexo A de PNPC, con los requerimientos institucionales y con las disposiciones que establece la DGUEP. Actualizado cada 3 meses.
7	Programación académica	Reporte generado para informar y registrar las experiencias educativas (EE) a impartir en cada periodo y tendrá relación con los docentes de cada EE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el reporte en la DGUEP por lo menos quince días antes de iniciar oficialmente el periodo escolar o al solicitar ser ofertado en una Convocatoria. 2. Programación académica reportada a la Dirección General de Recursos Humanos antes de iniciar el periodo escolar. 3. Congruencia entre la información reportada y cargada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).



RUBRO		CONCEPTO	ESTADO DESEABLE			
8	Eficiencia terminal	Proporción de estudiantes de una cohorte generacional que se gradúan en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte.	Profesionalizante		Investigación	
			Especialización	Maestría	Maestría	Doctorado
			Programas en desarrollo: mínimo del 50%		Programas en desarrollo: mínimo del 40%	
			Programas consolidados: mínimo del 60%		Programas consolidados: mínimo del 50%	
			Programas de competencia internacional: mínimo del 70%		Programas de competencia internacional: mínimo del 70%	
9	Producción	La productividad académica del programa de posgrado está asociada a las LGAC y deberá incluir productos según el área del conocimiento y disciplinas con la participación de los estudiantes del programa.	Núcleo académico básico			
			Profesionalizante		Investigación	
			Especialización	Maestría	Maestría	Doctorado
			La planta académica asociada al programa de posgrado deberá contar con productividad reciente y original, en cada una de las LGAC registradas en el programa.			
			Uno producto por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años.		De 1 a 2 productos por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años.	
			Más del 80% deberán tener evidencia de un ejercicio profesional de relevancia en los últimos 5 años		Más del 80% deberán haber hecho publicaciones en los últimos 5 años.	
			Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LGAC del programa, con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.			

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



				Estudiante			
				Profesionalizante		Investigación	
				Especialización	Maestría	Maestría	Doctorado
					Producto académico preferentemente relacionado con la estancia profesional en el sector de la sociedad en donde se ubique el perfil y el nivel del programa.	Participación como autor en un congreso nacional en el área del conocimiento del programa de posgrado.	Un artículo publicado o aceptado en una revista internacional indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)

	RUBRO	CONCEPTO	ESTADO DESEABLE
10	Sistema de tutorías implantado	El sistema registrado deberá apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, en congruencia con el perfil, organización curricular y orientación de sus planes de estudio, a fin de prepararlos para obtener el grado académico o diploma (para el caso de los programas de nivel especialización) y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación e incrementar la eficiencia terminal.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el Sistema Institucional de tutorías. • Programa de trabajo del tutor académico y/o director de tesis de cada programa de posgrado. (Anexo A) • Reporte semestral de la Tutoría que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo en Excel con los datos requeridos. 2. Impresión del archivo Excel con las firmas de los tutores y/o directores de tesis. 3. Aval del Consejo Técnico u órgano equivalente.
11	Ejercicio financiero	Información financiera orientada al desarrollo y consolidación del programa educativo de posgrado, garantiza la operación administrativa, financiera y académica del programa. Concentra y plantea una reducción de las cuotas de recuperación.	Un ejercicio financiero orientado al desarrollo y consolidación del posgrado, con cuotas simbólicas que se utilizan prioritariamente para promover la movilidad académica y estudiantil en el ámbito nacional e internacional.
12	Plan configurado en el SIIU	Mapa curricular configurado en el SIIU.	Plan configurado con asignación de códigos a la tira de materias, créditos y horas cargados en el SIIU con la información de acuerdo a la última actualización del plan de estudios del PE.
13	Última generación capturada al 100% en el SIIU	Programación académica y escolaridad de las generaciones vigentes.	Información de la generación que contiene: <ol style="list-style-type: none"> 1. Horarios, fechas de exámenes, docentes que imparten las experiencias educativas. 2. Escolaridad de los alumnos: inscripciones, bajas temporales, definitivas, calificaciones, egresados, titulados.